

ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: S.C.A. San Antonio de Vélez.  
Último domicilio: Ctra. Bailén-Motril, km 186,5. 18670, Vélez de Benaudalla. Granada.  
Trámite que se notifica: Mejora solicitud Cambio Titularidad.

Granada, 12 de febrero de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente de cese de actividad en materia de salud.*

Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución del expediente de cese de actividad número S21-320/2006, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que contra la Resolución de 8 de febrero de 2007 del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva referente al cierre del establecimiento propiedad de don Ángel Gómez, destinado a laboratorio de prótesis dental, tiene un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Calidad, Investigación y Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: S21-320/2006.  
Notificado: Don Ángel Gómez.  
Último domicilio: C/ Remo, 10, 2.º A. Huelva.  
Trámite que se notifica: Resolución de cese de actividad de laboratorio de prótesis dental.  
Norma infringida: Artículo 3 del Decreto 16/1994, de 25 de enero, sobre autorización y registro de centros y establecimientos.

Huelva, 9 de febrero de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hacen públicas resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Jaén, sita en Paseo de la Estación, 15, se encuentran a su disposición las resoluciones y actos trámite en el Registro Sanitario de sus industrias, significándoles que el plazo de un mes para la interposición del recurso que en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Hermanos Palomo Cubilla, S.A.  
Núm. R.S.: 21.12406/J (Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento).

Puerta de Córdoba, s/n.  
23740 Andújar (Jaén).

Mariscal Ureña, Francisco.  
Núm. R.S.: 20.31915/J (Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento).  
Puerta de Córdoba, núm. 32.  
23740 Andújar (Jaén).

Gea López, Francisco.  
Núm. R.S.: 20.20020/J (Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento).  
C/ Vendederas, núm. 8.  
23740 Andújar (Jaén).

Carmona Boiso, Luis.  
Núm. R.S.: 20.32934/J (Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento).  
C/ Soledad, núm. 12.  
23740 Andújar (Jaén).

López Martínez, Martine Amapola.  
Núm. R.S.: 26.0003446/J (Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento).  
Cerro de los Alcaravanes, núm. 4.  
23740 Andújar (Jaén).

Gavilán López, Enrique.  
Núm. R.S.: 20.19496/J (Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento).  
C/ Miguel Estepa Hermosilla, núm. 26.  
23740 Andújar (Jaén).

Jaén, 12 de febrero de 2007.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hacen públicas resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes en materia de Autorización para el Funcionamiento de los establecimientos al por menor de carnes frescas y sus derivados.*

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Jaén, sita en Paseo de la Estación, 15, se encuentran a su disposición las resoluciones y actos trámite en materia de Autorización para el Funcionamiento de establecimientos al por menor de carnes frescas y sus derivados, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda es de un mes, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Alameda Granero, Encarnación.  
(Archivo solicitud Autorización Sanitaria de Funcionamiento de carnicería charcutería.)  
Avda. Linares, núm. 14.  
23400 Úbeda (Jaén).

Martos Linares, Antonio J.  
(Archivo solicitud Autorización Sanitaria de Funcionamiento de carnicería salchichería.)  
Mercado de Abastos de San Francisco, Sector-2, Puestos 22, 23 y 24.  
23003 Jaén.

Antonia García Molina y José A. Martínez, S.C.P.  
(Desestimación solicitud Autorización Sanitaria de Funcionamiento para carnicería).  
C/ Andrés Segovia, núm. 12.  
23440, Baeza (Jaén).

García Martínez, Cristóbal.  
(Desestimación Autorización Sanitaria de Funcionamiento de carnicería-salchichería.)  
Avda. de Linares, núm. 22.  
23400 Úbeda (Jaén).

Jesús Montavez, Flor del.  
Núm. R.S.: C/349/J (baja en el Registro).  
C/ Conde de Salvatierra, núm. 57.  
23500 Jódar (Jaén).

Jaén, 12 de febrero de 2007.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 17/06, en materia de Salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 17/06, incoado a don Manuel Gámez Escudero, con domicilio último conocido en C/ Bécquer, núm. 12-B, de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica-planta baja).

Sevilla, 13 de febrero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el acto por el que se da ofrecimiento de vista de expediente en el expediente disciplinario núm. 4/07, incoado por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación de Educación, Servicio de Inspección, sito en Finca Santa Isabel, Paseo de la Caridad, 125, de Almería, en el plazo de diez días hábiles a partir de su publicación en el BOJA.

Interesada: Purificación Pérez Visiedo.  
Expediente: 4/07.  
Acto: Ofrecimiento de vista de expediente.

Almería, 14 de febrero de 2007.- El Delegado, Francisco Maldonado Sánchez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña María Georgeta Oprea.*

Resolución de fecha 27 de diciembre de 2006, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de fecha 27 de diciembre de 2006, para poner de manifiesto el procedimiento instruido, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes, en el expediente 352-2004-04-00394, referente al menor S.N.O.O., a doña María Georgeta Oprea, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra ésta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de ésta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 27 de diciembre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de desamparo legal y declaración provisional del menor M.S.S., nacido en día 11.1.07 (Expte. SISS 352-2007-14-000033).*

La Delegada Provincial, en el expediente de referencia, ha acordado el inicio del procedimiento de desamparo legal y declara la situación provisional de desamparo del menor M.S.S., nacido el día 11.1.07, designando como Instructora a doña Rosana de la Morena Aranda.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que puedan valerse. El plazo para resolver es de tres meses (art. 42.3 Ley 30/92).

Contra el presente acto no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de doña Carmen María Soldado Sánchez, progenitora del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 5 de febrero de 2007.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.